

952.452

M. U. 80995



80994

MEMORIA DESCRIPTIVA  
de un Modelo de Utilidad a nombre de:  
FREDERIC JEAN MARCEL HEBRAS, de naciona-  
lidad francesa, domiciliado en MAISONS  
LAFFITE (S & O), Avenue Desaix 2, (Fran-  
cia); por: "PANTALON DE CINTURA EXTENSIBLE  
ELASTICAMENTE".

-----ooo000ooo-----

Se han propuesto ya diversas soluciones al problema de la cintura elástica de los pantalones de caballero, que permita llevarlos sin tener que utilizar cinturón o tirantes. Ninguno de los medios propuestos hasta ahora ha podido dar  
5 entera satisfacción.

Se ha sugerido por ejemplo, montar el pantalón sobre una cinturilla de tejido elástico. En este caso, o bien el tejido del pantalón, no elástico, se opone a la extensión de la cinturilla, si ha sido cosido de modo plano sobre ésta, o  
10 bien, para permitir la extensión de la cinturilla, el tejido ha de coserse a ella con frunces, por puntadas en zig-zag, por ejemplo. Tal montaje poco sólido, es inusitado en las prendas de caballero y confiere al pantalón una apariencia defectuo



80994

sa.

15            Además el tejido elástico de tales cinturillas es de un aspecto muy diferente del que presenta el tejido con el que está hecho el pantalón, lo cual constituye otro inconveniente.

20            Se ha propuesto también hacer elásticas solamente ciertas partes de la cintura del pantalón. Se localizan así los frunces sobre los lados, por ejemplo pero no se suprimen, y el mal aspecto de los pantalones así confeccionados se ha opuesto a la adopción de esta fórmula. Además, lo que esto permite ganar en perímetro de talle es muy limitado.

25            Lo mismo sucede con los pantalones cuya cintura normal va forrada en el interior por otra cintura elástica, en toda su longitud, o solamente sobre ciertas porciones de aquella.

30            En efecto, o bien el perímetro de talle del usuario corresponde al desarrollo de la cintura inextensible exterior, y la elasticidad de la cintura interior queda entonces completamente neutralizada, o bien su perímetro de talle permanece inferior a este desarrollo, y la cintura exterior inextensible hace entonces pliegues, quedando sólo la cintura interior extensible bien apretada al cuerpo. En el primer caso, el confort que se busca desaparece; en el segundo caso, el pantalón  
35            no queda ajustado al talle.

             Se conocen también pantalones que llevan una cinturilla doble o tubular, en la que van alojadas bandas elásticas.



Las cinturillas así confeccionadas presentan el inconveniente  
40 de un grueso excesivo, y modifican exageradamente el aspecto ha-  
bitual del pantalón.

Finalmente se ha propuesto un pantalón de cintura elás-  
tica en el cual el extremo exterior de la cinturilla prolongada  
más allá del centro del pantalón, pasa por una ranura practica-  
45 da en esta cinturilla, para entrar en ésta y engancharse a una  
banda elástica de tracción, de longitud regulable por cualquier  
medio apropiado. De igual modo, el extremo interior de la cin-  
turilla va a su vez enganchado a otra banda elástica análoga.  
Los dos extremos de la cinturilla están, pues, tensados elás-  
50 ticamente en sentido inverso. La diferencia entre el perímetro  
de talle máximo y el perímetro de talle mínimo, en un pantalón  
así establecido, se refleja en la cartera porta-botones de  
la bragueta, prevista a este efecto de un gancho desacostumbra-  
do. Para el perímetro de talle máximo, esta cartera queda plana,  
55 y se frunce más o menos, en la medida del estrechamiento de la  
cintura. Además del hecho de que esta zona de fruncido en la  
región de la bragueta quita toda elegancia y buen aspecto al  
pantalón así confeccionado, el recubrimiento exagerado de la  
cara interior por la cara exterior de la bragueta exigido por  
60 la adopción de una banda porta-botones de ancho fuertemente  
aumentado, hace tal solución inaplicable tanto más cuanto que  
la proporción en que puede alargarse tal cinturilla por este  
medio sigue siendo muy limitada.

El presente invento resuelve todos estos inconvenien-



65 tes. Permite la realizacion de un pantalón de caballero de bra-  
gueta normal, que comprende una cinturilla elásticamente regula-  
ble de modo automático al perímetro de talle del usuario, entre  
límites de extensión, y sin empleo de tejido cauchutado para  
constituir la cintura del pantalón, conservando éste estricta-  
70 mente la apariencia de un pantalón ordinario, con la diferencia  
de que la abertura de sus bolsillos laterales se prolonga hacia  
arriba hasta el borde del pantalón.

Conforme a una característica esencial del invento,  
efectivamente, los bolsillos laterales del pantalón se utili-  
75 zan como "junta deslizante", para permitir el desplazamiento  
elástico relativo de las dos partes de la cintura del pantalón  
cortada a este efecto a la altura de cada bolsillo.

La cinturilla del pantalón, se compone, pues, confor-  
me al invento, de una parte trasera que corresponde a la es-  
80 palda y llega hasta cada bolsillo, y de una parte delantera,  
que empieza en cada bolsillo y está abierta por delante de  
cualquiera de los modos habituales, para permitir desabotonar  
y abotonar nuevamente el pantalón.

Asi, la extensibilidad de la cinturilla se ejerce  
85 únicamente en la zona de los dos bolsillos laterales, donde  
montan entre sí los extremos de la parte posterior y de la  
parte anterior de la cinturilla, y son tensados en sentido  
inverso por una banda elástica.

El invento se refiere también a los medios por los  
90 cuales la parte exterior de la cinturilla (parte delantera)



en cada una de las dos zonas laterales en que existe sobre-  
posición, podrá soportar la acción de una banda elástica mon-  
tada en la cara interna de la parte de atrás de esta cinturilla,  
sin tener que disponerse una ranura en la cinturilla,  
95 por la cual habría de salir la banda elástica al exterior,  
cuando fuera alargada.

Estos medios están esencialmente constituidos por  
una pieza rígida, fijada a cada uno de los extremos laterales  
de la parte delantera de la cinturilla, por una de sus ramas,  
100 sobrepuesta a los extremos laterales de la parte trasera de  
la cinturilla, y fijada por su otra rama a la banda elástica  
interior, que queda así invisible. Según el invento, esta pie-  
za está preferentemente constituida por un puente en hilo me-  
tálico redondo.

105 Según el invento, también, los bolsillos propiamente  
dichos, que están necesariamente fijadas, a un tiempo, a la  
parte de delante y a la parte de detrás de la cinturilla, com-  
prenden una parte fruncida que absorbe las variaciones de perí-  
metro de talle, variaciones que corresponden a una sobrepresión  
110 mayor o menor de las partes delantera y posterior de la cintu-  
rilla.

En otra variante de realización, los frunces de la  
tela interior del bolsillo quedan suprimidos, y para permitir  
que la tela interior del bolsillo continúe jugando su papel  
115 de fuelle, esta tela interior está hendida en V, en cierta



parte de la altura, ajustando uno de los brazos de esta V con el extremo anterior de la parte trasera de la cinturilla, mientras que el otro brazo de la V ajusta, por el contrario, con el extremo posterior de la parte delantera de la cinturilla, quedando así estas dos partes con juego libre entre sí, haciendo abrirse más o menos la hendidura en forma de V.

Si las dos bandas elásticas que ejercen respectivamente una tracción sobre la parte delantera y sobre la parte de atrás de la cinturilla se fijan mediante costura, se habrá realizado un pantalón de cintura elásticamente extensible. Pero puede también preverse el enganchar un extremo de cada una de estas bandas elásticas en puntos escalonados, por cualquier medio apropiado (corchetes, presillas metálicas, grapas, ojeteros o pinzas, por ejemplo), de modo que se haga variar la cantidad en la cual los extremos laterales sobrepuestos de la cinturilla se recubrirán en estado de reposo, a la altura de cada bolsillo. Se habrá realizado así un pantalón de cintura no sólo extensible elásticamente, sino además regulable en perímetro de talle.

Se expondrá el invento a continuación con más detalle en apoyo de los dibujos adjuntos, que representan de manera muy esquemática un ejemplo de realización. En estos dibujos:

La figura 1 es un esquema de principio.

La figura 2 es una vista por el interior de la parte de la derecha de un pantalón de caballero.

La figura 3 muestra un corte horizontal esquemático



de esta parte, siguiendo la línea III - III de la figura 2  
corte en el cual los gruesos y las distancias han sido exagera-  
dos intencionalmente, para la mayor claridad del dibujo.

La figura 4 representa esta misma parte de la derecha  
145 del pantalón, esta vez vista desde el exterior.

La figura 5 representa, en las mismas condiciones  
que la figura 2 una variante de realización.

La figura 6 es un corte horizontal de esta variante.

La figura 7 representa, a mayor escala, el puente  
150 de hilo metálico previsto según el invento, y su modo de fija-  
ción preferente.

La figura 8 es un corte que pasa por la línea VIII -  
VIII de la figura 7.

La figura 9 representa una tercera variante de ejecu-  
155 ción de la misma manera que las figuras 2 y 5.

La figura 10 es una vista esquemática en plano del  
objeto de la figura 9.

Se precisará inmediatamente que la parte de la izquier-  
da del pantalón es idéntica a la parte de la derecha, en lo que  
160 respecta a la cintura, y nos contentaremos, por consiguiente  
con describir la parte derecha representada.

Como muestra la figura 1, la cintura del pantalón está,  
conforme al invento, subdividida en dos partes, a saber: la par-  
te anterior A y la parte posterior B. La abertura y el cierre del  
165 pantalón se hacen por la bragueta abotonada habitual, a la que



corresponden el extremo interior 1 de la parte A de la cinturilla y el extremo exterior 2 de ésta. Según el invento, los extremos 3, 4 de la parte anterior A de la cinturilla van sobrepuestos a los extremos 5 y 6 de su parte posterior B, a la altura de los bolsillos laterales del pantalón, bolsillos cuya abertura se  
170 abrirá, pues, más o menos, en su extremo superior, según las variaciones del perímetro de talle, sin que aparezca ningún frunce en el exterior del pantalón. Unas bandas elásticas 7, 8, tiran hacia adelante, de los extremos 5, 6 de la parte B de la cinturilla, y otras bandas elásticas 9, 10, análogas, tiran hacia  
175 atrás, de los extremos 3, 4 de la parte anterior A de esta cinturilla.

Para que las bandas elásticas 9, 10 fijadas a la cara interna de la cinturilla, puedan actuar sobre los extremos exteriores 3, 4 están unidas a ellos por mediación de puentes rígidos 11, 12, cuya realización constituye otra de las particularidades del invento, y sobre los cuales volveremos más lejos.  
180

La "junta deslizante" creada a la altura de cada bolsillo lateral, se describirá más en detalle, en apoyo de las figuras 2 y 3. En estas figuras se encuentra de nuevo el extremo exterior 3 de la parte A, sobrepuesto al extremo interior 5 de la parte B de la cinturilla. El extremo interior 5 está tensado por la banda elástica 7, y el extremo 3 exterior está tensado por la banda elástica 9. La banda elástica 7 va cosida en 7ª al  
185 extremo 5. En el ejemplo representado, en el que la cinturilla  
190



3

es, además, regulable, el otro extremo de las dos bandas 7 y 9 termina por un corchete 13, susceptible de insertarse en uno u otro de los ojetes 14 de una banda porta-ojetes 15, cosida a la cara interna de las partes A y B de la cinturilla. Esta  
195 doble regulación permite una amplia posibilidad de extensión de la cintura, y hace posible también un equilibramiento entre las acciones antagonistas de las dos bandas elásticas 7 y 9. Se puede, no obstante, renunciar a ello, en una forma de ejecución simplificada.

200                    Conforme al invento, la banda elástica 9 tira del extremo 3 de la parte A del cinturón por mediación de un puente rígido 11, representado a mayor escala en la figura 7. Este puente está fijado por una de sus ramas 11a al extremo 3 del cinturón. Monta por su parte curvada sobre el extremo 5 de la  
205 parte B, y su otra rama 11b está fijada a la banda elástica 9.

                  Conforme al invento, además, el extremo 5 de la cinturilla no se extiende sino sobre una parte de la anchura del bolsillo 22, al que está cosido. El resto del ancho del bolsillo se frunce, como se ha indicado en 23, antes de coserse a  
210 la banda elástica 7 por una costura de puntos en zig-zag, por ejemplo. La parte de atrás del bolsillo es, pues, solidaria de la parte B de la cinturilla, y su parte delantera es solidaria de la parte A de ésta, por mediación de la banda elástica 7.

                  En caso de aumento del perímetro de talle, cuando  
215 se pasa, por ejemplo de la posición de estar en pie a la po-

80994-305



sición de estar sentado, o al hacer un esfuerzo, la sobreposición de los extremos 3, 5 disminuirá, contra la acción de las bandas 7, 9, cuya elasticidad mantendrá, sin embargo, siempre, la estrecha aplicación del pantalón sobre el cuerpo. Para el  
220 perímetro de talle mínimo, representado en la figura 2, los frunces 23 estarán marcados al máximo, en tanto que esta parte del bolsillo se encontrará plana cuando se obtenga el perímetro de talle máximo.

Se ha representado en trazos llenos, en la figura 4,  
225 el aspecto del pantalón para el perímetro de talle mínimo. Para el perímetro de talle máximo indicado en trazos mixtos, la única diferencia de aspecto consistirá en la inclinación del borde 24 del bolsillo, admitiendo que todo el desplazamiento sea soportado por la parte anterior A de la cintura. El punte 11  
230 es prácticamente invisible.

Como puede comprenderse, al insertar los corchetes 13 de las bandas elásticas 7, 9 en los ojetes 14, diferentes, un mismo pantalón podrá regularse a diferentes perímetros de talle medianos, sin disminuir en nada las posibilidades de extensión  
235 elástica de su cintura, y conservando siempre el pantalón el mismo aspecto.

El dispositivo de regulación elástica que acaba de ser descrito es completamente independiente de la abertura y del cierre del pantalón, que se efectúa como de ordinario por la  
240 bragueta habitual, cuyos botones han sido designados por 25 y

80994



uno de los ojales por 26, en las figuras 2 y 4.

Como lo muestra esta última figura, los desplazamientos del borde exterior 24 del bolsillo, siguiendo los alargamientos de la cinturilla A, B, son susceptibles de descubrir  
245 más o menos la tela interior de este bolsillo, y conviene, por consiguiente, dar una mayor anchura a la banda del mismo tejido que el pantalón, que guarnece habitualmente la entrada del bolsillo.

Según la forma de realización mostrada en las figuras  
250 5 y 6, en lugar de preverse sobre la tela interior del bolsillo 22 una parte fruncida fijada a la banda elástica 7 por puntos flojos, o en zig-zag, esta tela interior está hendida en V en su parte media, en su extremo superior. La rama 40 de esta hendidura, y toda la parte de la tela situada a la derecha de esa  
255 rama 40, en el dibujo, está fijada a la parte B de la cinturilla, por la costura 41.

Por el contrario, la rama 42 de esta hendidura en V, y toda la parte de la tela situada a la izquierda de esta rama 42, en el dibujo, está fijada a la parte A de la cinturilla,  
260 por la costura 43.

La hendidura en V se abrirá, pues, o se cerrará, para acompañar los movimientos relativos de los extremos 3 y 5 sobrepuestos de la cinturilla, sin que sea necesario recurrir a frunces y a puntos extensibles. La confección del pantalón se  
265 facilita, por este hecho, y el montaje es más sólido.



Una costura 49 enlaza el paño exterior y el paño interior del bolsillo, para impedir que la mano pueda meterse por la hendidura en V 40, 42.

270 Otro perfeccionamiento aportado, en esta variante de ejecución, consiste en hacer amovibles las bandas elásticas 7 y 9. A este efecto, la banda elástica 9 será fijada al punto 11 por una presilla, cerrada por ejemplo por medio de su botón 44 que entra en un ojal 45 de esta presilla, o por cualquier otro medio apropiado (corchetes, por ejemplo).

275 Lo mismo ocurre respecto a la banda elástica 7, cuyo extremo posterior lleva igualmente un ojal 46, en el cual entra un botón 47 cosido a la cara interna del extremo 5 de la parte B de la cinturilla.

280 Como lo muestran las figuras 7 y 8, el puente 11 está sencillamente constituido por un hilo metálico redondo, conformado de preferencia según se indica en la figura 7. Por su rama 11 a entra en un repliegue formado en el extremo 3 de la parte anterior A de la cinturilla, repliegue limitado por la costura 3a. Por su rama 11b, entra en otro repliegue formado  
285 en el extremo de la banda elástica 9. Sobre el repliegue de la banda 9 va montado y ajustado un manguito metálico 48, que asegura una fijación sólida del puente a la banda elástica. A fin de reforzar más el conjunto, la espiga 11b estará, de preferencia, roscada o acanalada con ángulos pronunciados, para morder  
290 en el tejido de la banda 9.

Se observará que tal puente, gracias a la sección



80994

circular de la rama 11a, se orienta por sí mismo en sentido oblicuo, bajo el tiro de las bandas elásticas 7 y 9, como lo muestran bien las figuras 3 y 6. No crea, pues, prácticamente, ningun sobreespesor en la cintura del pantalón, ni ningun desgaste del tejido.

Se ha representado, finalmente, en las figuras 9 y 10, una última forma de ejecución particularmente cuidada, en la cual el dispositivo de tensión elástica de la cinturilla es prácticamente invisible, tanto en el exterior como en el interior. La disposición general es esencialmente la misma que en las figuras 5 y 6, pero, como se verá, la banda elástica 7 está enteramente disimulada, en situación de reposo, por una pieza de forro 50 fijada en la cara interior de la parte A de la cinturilla por las costuras 51 y 52. Solo sobrepasa el corchete 13 que coopera con los ojetes 14.

La banda elástica 9 está asimismo disimulada bajo otra pieza de forro 53 fijada en la cara interior de la parte B. de la cinturilla por una costura inferior 54, que se extiende hasta el extremo 5 de esta parte interior de la cinturilla, y por una costura de extremo vertical 55. Por el contrario, la costura superior 56 está interrumpida en su parte media, en una longitud L, reservando así en el borde superior de la cinturilla una ranura, en la que entra y puede deslizarse la rama 11b del puente 11. En estado de reposo, sólo quedan visibles en el interior de la cinturilla los corchetes 13 y los ojetes 14, y



sólo aparece al exterior el codo superior del puente 11.

Es bien evidente que el invento no está en absoluto limitado a los diferentes detalles de ejecución de las diferen-  
320 tes piezas o guarniciones utilizadas. Este es el caso particular-  
mente en lo que se refiere a los corchetes, los botones y los  
órganos con los cuales cooperan. Las bandas elásticas 7 y 9 po-  
drán también estar provistas de medios de regulación en longi-  
tud. En cuanto al puente 11, en sí mismo, podrá igualmente mo-  
325 dificarse de diferentes maneras. Podrá además utilizarse cualquier  
dispositivo conveniente que permita la fijación desmontable de  
este puente, para facilitar la limpieza y el planchado.

Otros muchos detalles de ejecución podrán también mo-  
dificarse y realizarse de distinto modo al aquí descrito y re-  
330 presentado, sin salirse por ello del campo del invento.

-REIVINDICACIONES-

1.- Pantalón de cintura extensible elásticamente, ca-  
racterizado por el hecho de que la misma está dividida en dos  
partes, una posterior y otra anterior, cuyos extremos montan  
335 entre sí a la altura de los bolsillos laterales, y están tensa-  
das respectivamente en sentido inverso por bandas elásticas mon-  
tadas por completo en la cara interior de la cinturilla.

2.- Pantalón conforme a la reivindicación 1, caracte-  
rizado por el hecho de que los extremos interiores de la parte  
340 posterior de la cinturilla están fijados a la tela interior de



los bolsillos y los extremos exteriores de la parte anterior de la cinturilla están fijados a la tela exterior de estos bolsillos, cuyas aberturas se prolongan hasta el borde del pantalón, estando los extremos sobrepuestos de las dos partes de la cinturilla tensados en sentido inverso por bandas elásticas fijadas ambas a la cara interna de ésta.

345 3.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que sus bolsillos se utilizan para jugar a la vez el papel de junta deslizante, por su lado exterior, y de fuelle por su lado interior, para permitir el aumento elástico del perímetro de talle.

355 4.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los extremos interiores de la parte posterior de la cinturilla no se extiendan más que sobre una parte de la anchura de la cara o tela interior de los bolsillos, estando la otra parte de esta cara fruncida y fijada por una costura de puntadas extensibles a la banda elástica de tracción de estos extremos interiores, para permitir el aumento del perímetro de talle.

360 5.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la tela interior del bolsillo está hendida en forma de V en su extremo superior y en su parte media, estando la parte de esta tela o cara del bolsillo correspondiente a una de las ramas de la V fijada al extremo de la parte trasera de la cinturilla, en tanto que la

365



parte de esta tela o cara que corresponde a la otra rama de la V está fijada al extremo de la parte delantera de la cinturilla.

370 6.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los extremos exteriores de la parte anterior de la cinturilla llevan un puente rígido en hilo metálico redondo, que forma dos ramas y monta sobre el extremo interior correspondiente de la parte posterior de la cinturilla, estando las bandas elásticas de tracción  
375 de estos extremos fijados a la rama libre de este puente.

7.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado en el hecho de que la rama del puente reunida en las bandas elásticas está roscada, o bien estriada con ángulos vivos, estando asegurada la ensambladura con el extremo de  
380 estas bandas por medio de un manguito metálico exterior montado en el extremo replegado de las bandas.

8.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las bandas elásticas son regulables en longitud.

385 9.- Pantalón conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los extremos libres de las bandas elásticas llevan un dispositivo de enganche en puntos escalonados, en la cara interna de la cinturilla, para conseguir la regulación del perímetro de talle.

390 10.- Pantalón conforme a las reivindicaciones ante-

80994



riores, caracterizado por el hecho de que las bandas elásticas que ejercen una tracción sobre los extremos montantes de la parte posterior y de la parte anterior de la cinturilla están fijadas de manera amovible a estos extremos.

395            11.- Pantalón conforme a las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la banda elástica que tira hacia adelante de los extremos de la parte trasera de la cinturilla está recubierta, en estado de reposo, por una pieza de forro cosida a sus bordes superior e inferior solamen-  
400 te.

              12.- Pantalón conforme a las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que la banda elástica que está fijada al puente está recubierta por una pieza de forro cosida a su borde inferior y a su extremo anterior, quedando  
405 libre su extremo posterior, estando la costura de su borde superior interrumpida en su parte media, para reservar en el borde superior de la cinturilla una ranura de paso y de deslizamiento para la rama del puente que está fijado a la banda elástica.

410            13.- PANTALON DE CINTURA EXTENSIBLE ELASTICAMENTE.

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de diecisiete hojas escritas a máquina por una sola cara y de sus correspondientes dibujos.

Madrid, -3 OCT. 1959

*Carbajal*



FIG. 1 80994

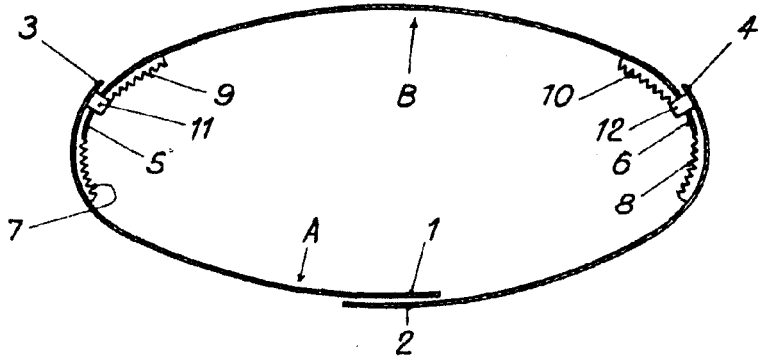


FIG. 2

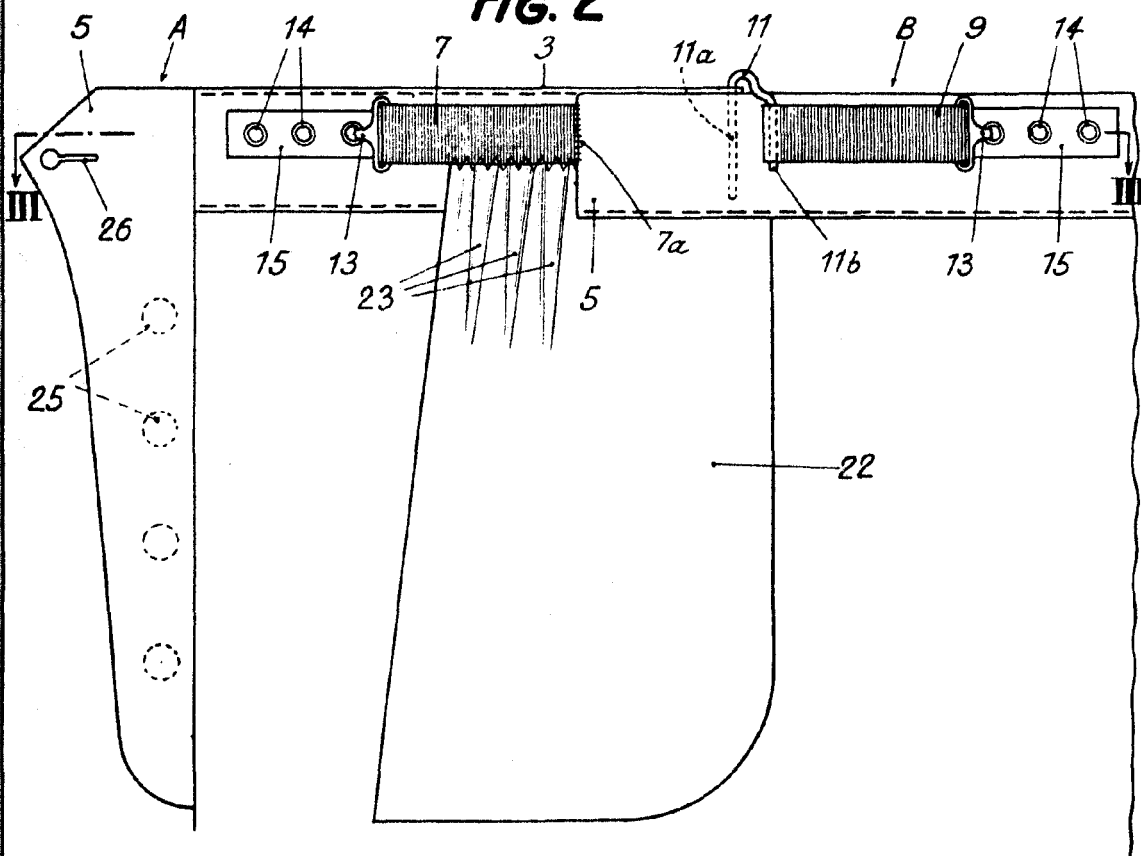
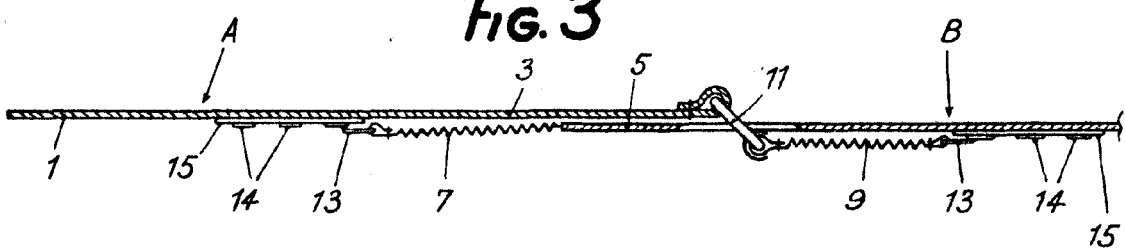


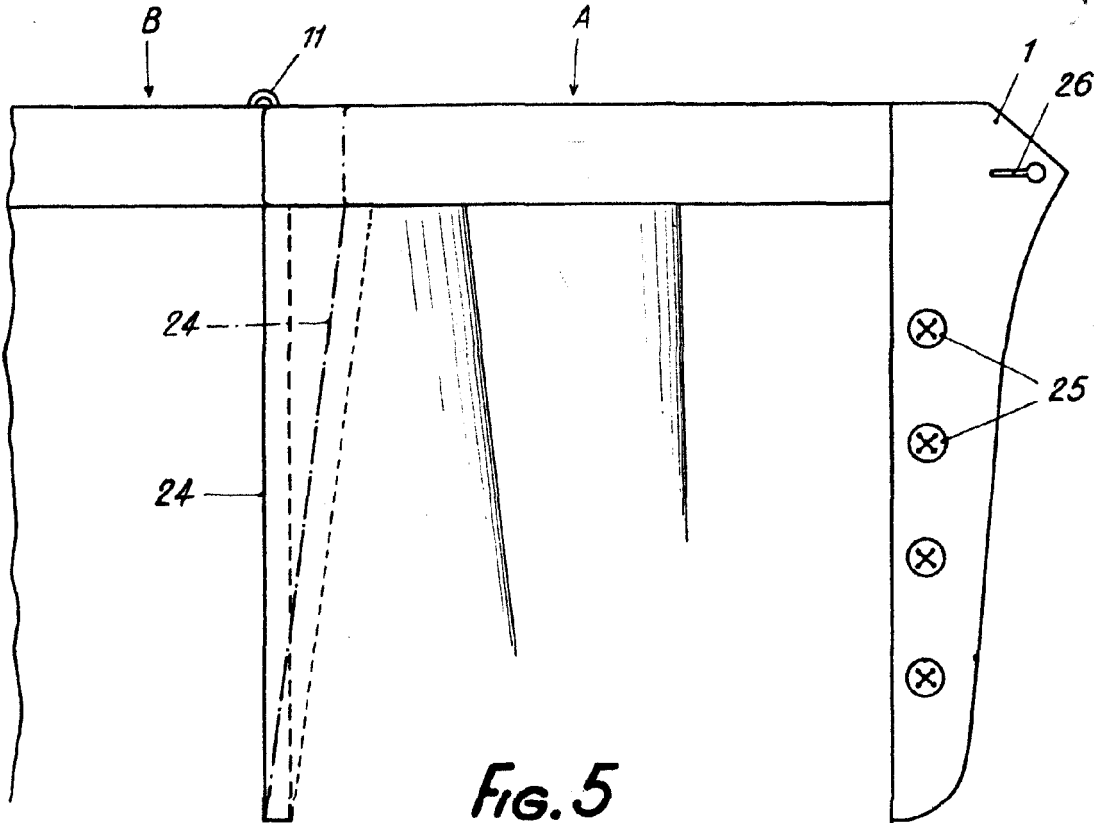
FIG. 3



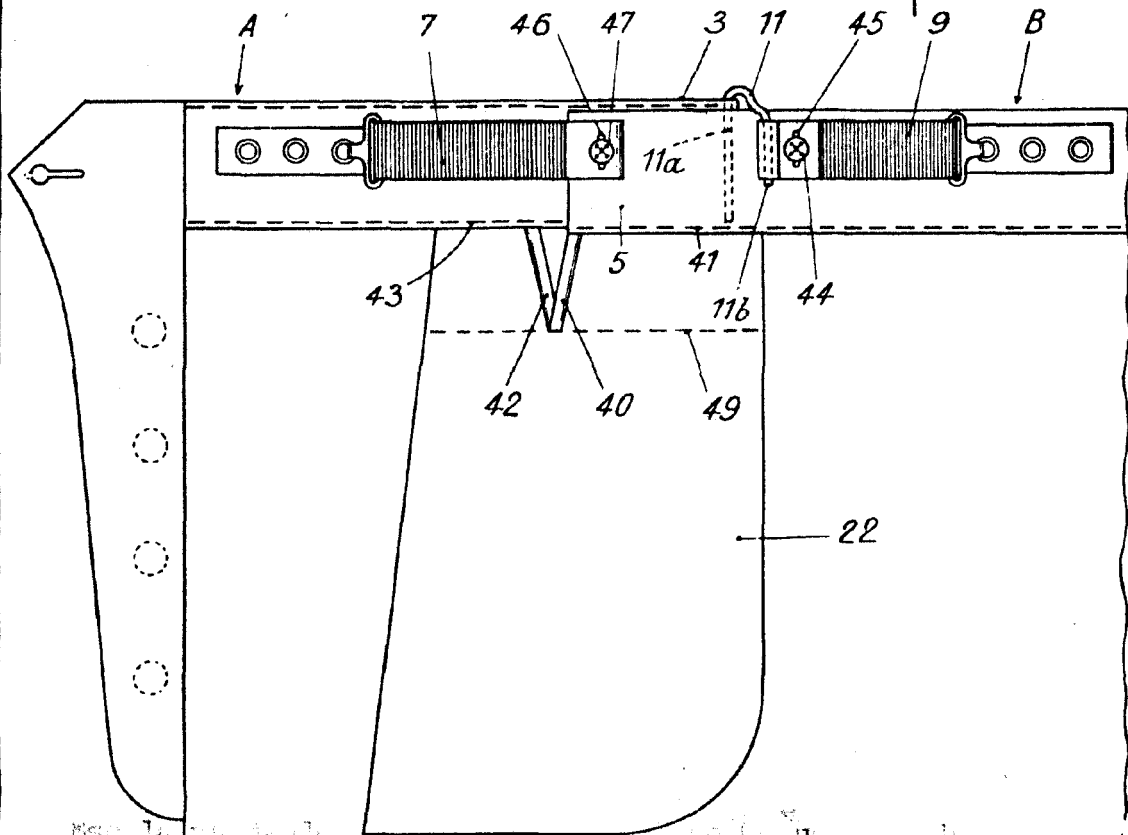
Excmo. Sr. D. ...  
...  
*Carb. J. J. J.*



# FIG. 4 80994



## FIG. 5



Escuela de Diseñadores

*Subjuntiva*

80994



4343

FIG. 6

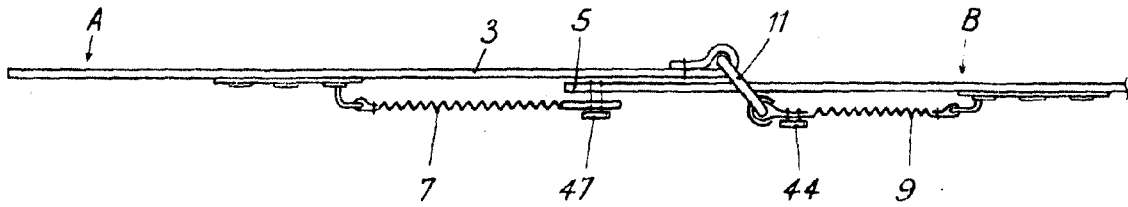
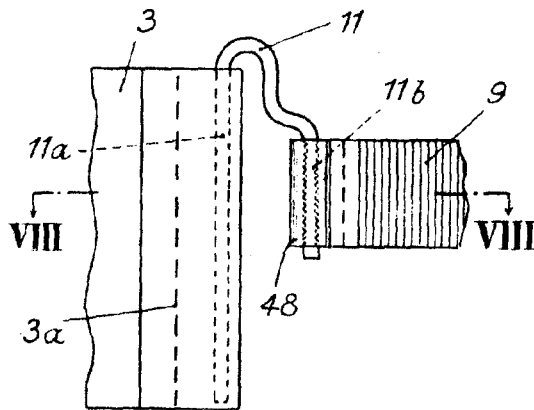
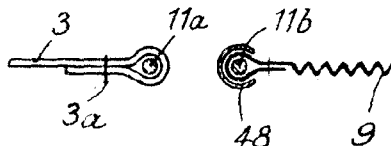


FIG. 7



80994

FIG. 8



Expediente 100101

Madrid, 1901

*Carlo J. J. J.*

80994



Fig. 9

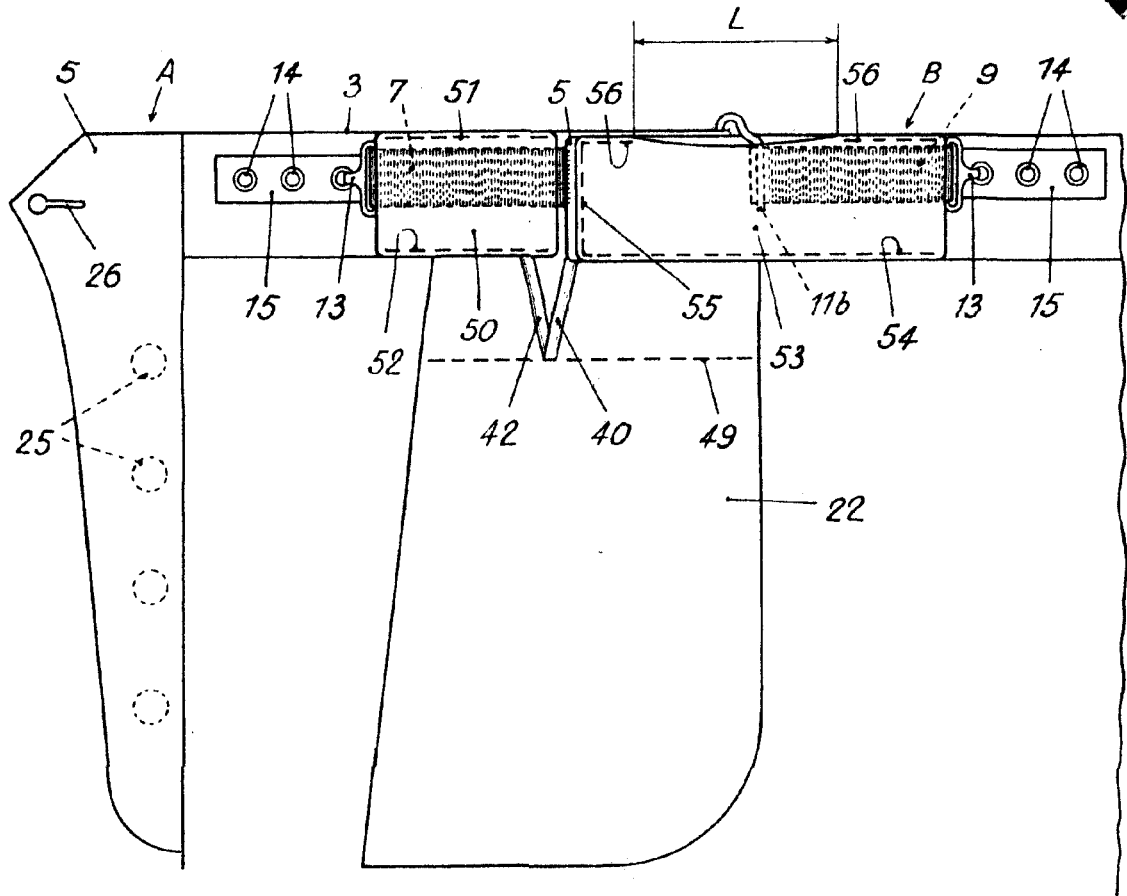
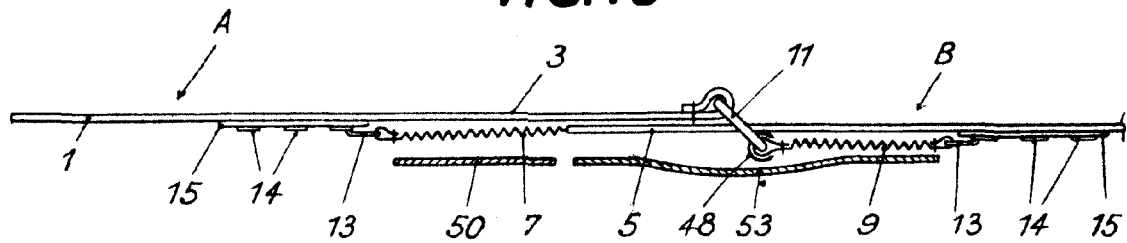


Fig. 10



Escuela de Diseños

*Carlo Juvandy*